

1.140-46 -1069 : 2026 1660 76.
 Santiago de Cali, 19 de JUNIO de 2026

Señor:
JAIRO AUGUSTO LIBREROS CACERES
 Representante Legal
FUNDACIÓN COLEGIO ACADÉMICO DE BUGA
 Correo Electrónico: fundacademico1743@gmail.com
 Teléfono: 3174798114
 Dirección: CRA 13 4 24
 Buga -Valle del Cauca

Asunto:
Análisis de información contable y financiera.
 1 Radicación de fecha 12-05 de 2026. Canal Virtual ☐ Ventanilla Única ☒ SADE
 2 Radicación de fecha 10-06 de 2026. Canal Virtual ☒ Ventanilla Única ☐ SADE

Saludo respetuoso.

Teniendo en cuenta el objeto social, la naturaleza y el domicilio de la entidad remitente, la Gobernación del Valle del Cauca es competente para ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre esta entidad sin ánimo de lucro.

Por lo anterior la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Ánimo de Lucro del Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, dependencia responsable de las funciones de inspección, vigilancia y control, reconoce la importancia de la presentación de la documentación de la ESAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1093 de 1989, Artículo 12 del Decreto 427 de 1996 compilado en el Decreto 1074 de 2015; pues con esto se posibilita el desarrollo ágil y oportuno de las actuaciones pertinentes.

Conforme a lo anterior, se presenta el análisis de la información aportada, de la siguiente manera:

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO				
Nombre	FUNDACIÓN COLEGIO ACADÉMICO DE BUGA			
Inscrita en	Gobernación del Valle del Cauca	☒	P. J. No. Ingrese número	DD-MM-AA de PJ
	Cámara de Comercio	☒	BUGA	NIT. 815004995-8
Dirección	CRA 13 4 24		Teléfono	3174798114
Domicilio	BUGA		Tipo de ESAL	Fundación
Representante Legal	Nombre			Identificación
	JAIRO AUGUSTO LIBREROS CACERES			2728643
Contador Público	Nombre			Identificación
	CARLOS ARTURO GARCIA			14874828
Revisor Fiscal	Nombre			T. P.
	BERNARDO MOLINA MOLINA			6184757
				2138-T

I. EVALUACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

1. Estados Financieros.

GRUPO NIIF	OBSERVACIÓN
Grupo II NIIF	De acuerdo con Certificado de existencia y representación legal y RUT

ESTADO FINANCIEROS	PRESENTÓ
ESF - Estado de Situación Financiera Comparativo a diciembre 2024-2025.	☒ SI ☐ NO
Observación:	

ESTADO FINANCIEROS	PRESENTÓ
EA – Estado de Resultados Integral comparativo a diciembre 2024-2025.	☒ SI ☐ NO
Observación:	

ESTADO FINANCIEROS	PRESENTÓ
ECAN - Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo a diciembre 2024-2025.	☒ SI ☐ NO
Observación:	

ESTADO FINANCIEROS	PRESENTÓ
EFE – Estado de Flujos 2024-2025.	☒ SI ☐ NO
Observación:	

2. Certificación de los Estados Financieros.

NORMA	CUMPLE
Artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Estados financieros certificados por el representante legal y el contador público.	☒ SI ☐ NO
Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 compilado por el Decreto Reglamentario 2483 de 2018. La preparación de la información financiera se ajusta al régimen normativo previsto para los Grupos NIIF I, II y III	☒ SI ☐ NO
Observación:	

3. Dictamen de los estados financieros.

NORMA	CUMPLE
Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Estados financieros dictaminados por el Revisor Fiscal.	☒ SI ☐ NO

	NORMA	CUMPLE	
Aplicación de los procedimientos de auditoría previstos en el marco regulatorio vigente y sus modificaciones.		☒ SI	☐ NO
Artículo 2 decreto 302 de 2015. Aplicación del Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI)		☒ SI	☐ NO
Artículos 3, 4 y 5 del decreto 302 de 2015. Aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE)		☒ SI	☐ NO
Observación:			

3.1 Contenido mínimo del dictamen del revisor fiscal. Artículo 208 del Código de Comercio

DESCRIPCION	CUMPLE	
El Revisor Fiscal obtuvo las informaciones necesarias para cumplir con sus funciones	☒ SI	☐ NO
En el curso de la revisión se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas	☒ SI	☐ NO
En concepto del Revisor Fiscal la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable	☒ SI	☐ NO
En concepto del Revisor Fiscal las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea o junta directiva	☒ SI	☐ NO
El Balance y el estado de pérdidas y ganancias han sido tomados fielmente de los libros	☒ SI	☐ NO
El balance presenta de forma fidedigna la respectiva situación financiera al terminar el periodo revisado	☒ SI	☐ NO
El estado de pérdidas y ganancias refleja el resultado de las operaciones en el periodo revisado	☒ SI	☐ NO
Observación:		

4. Fiel copia de los Estatutos actualizados de la entidad junto con sus respectivos anexos, en caso de que estos existan.

NORMA	CUMPLE	
Decreto 1529 de 1990 Art. 3 - 4 compilado por el Decreto 1066 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.3.2	☒ SI	☐ NO
Observación:		

5. Acta de aprobación de Estados Financieros, Informe de gestión y destinación de los excedentes.

Acta No.	Fecha	Órgano
27	05-08-2026	Asamblea General
EN EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL O DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN CONSTAN LOS SIGUIENTES ACTOS:		CUMPLE
Entrega de listado de asistencia a reunión de asamblea, con su respectiva firma de cada asistente.		☒ SI ☐ NO
Aprobación de estados financieros		☒ SI ☐ NO
Aprobación de destinación de excedentes		☒ SI ☐ NO
Aprobación del Presupuesto para la siguiente vigencia		☒ SI ☐ NO

Acta No.	Fecha	Órgano		
27	05-03-2026	Asamblea General		
EN EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL O DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN CONSTAN LOS SIGUIENTES ACTOS:			CUMPLE	
Presentación y aprobación del informe de gestión			☒ SI	☐ NO
Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal			☒ SI	☐ NO
Elección del Revisor Fiscal			☒ SI	☐ NO
Observación:				

6. Presupuesto aprobado para la vigencia analizada.

DOCUMENTO	PRESENTÓ	
Proyecto de Presupuesto aprobado, de las vigencias 2025-2026, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1318 de 1988, modificado por el artículo 1 del Decreto 1093 de 1989.	☒ SI	☐ NO
Observación:		

7. Documentos individuales de soporte.

Documentos del Contador Público	
☒ Cédula de ciudadanía	☒ Tarjeta profesional
☒ Certificado antecedentes disciplinarios de la profesión J.C.C.	
Documentos del Revisor Fiscal	
☒ Cédula de ciudadanía	☒ Tarjeta profesional
☒ Certificado antecedentes disciplinarios de la profesión J.C.C.	
Observación:	

8. Copia Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

INFORMACIÓN	CUMPLE	
La información de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico) se encuentra debidamente actualizada.	☒ SI	☐ NO
La actividad económica principal de la entidad corresponde o se asimila al objeto social de entidad.	☒ SI	☐ NO
Las obligaciones tributarias depositadas en la casilla 53, corresponden a las propias de una persona jurídica.	☒ SI	☐ NO
El Representante Legal actual de la entidad se encuentra nombrado en la casilla 98 y siguientes.	☒ SI	☐ NO
Los nombres del contador público y revisor fiscal de la entidad se encuentran actualizados en las casillas 124 y siguientes.	☒ SI	☐ NO
Observaciones:		

9. Declaración de Renta y complementarios o Declaración de Ingresos y Patrimonio, según responsabilidad RUT, más anexos correspondientes.

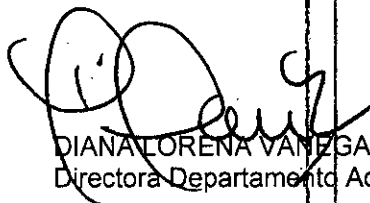
DOCUMENTO	CUMPLE	
Declaración de Renta 2025 presentada en 2026.	☒ SI	☐ NO
Conciliación fiscal del año 2025 (Cuando sea procedente)	☐ SI	☐ NO
Observaciones:		

II. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

La documentación analizada SI cumple con los requerimientos legales en materias contable y financiera, por lo tanto, se procede a cerrar el procedimiento de Inspección y Vigilancia, y se emite CONCEPTO FAVORABLE a la entidad sin ánimo de lucro:

FUNDACIÓN COLEGIO ACADÉMICO DE BUGA

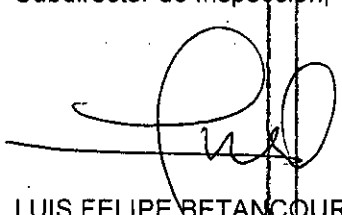
Atentamente,



DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora Departamento Administrativo de Jurídica



WILSON ALBERTO SAA SOLIS
Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Ánimo de Lucro



LUIS FELIPE BETANCOURT ALVAREZ - 1113673396 - 329394-T
Contador Público Contratista

Revisó:

Aspectos Contables y Financieros:

Aspectos Jurídicos:

LUIS FELIPE BETANCOURT ALVAREZ - Contador Público Contratista ✓

WILSON ALBERTO SAA SOLIS - Subdirector de IVC ✓

DANIELA MARCELA PERDOMO CONDUMI - Coordinador IVC